

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de mayo de 2016

Versión estenográfica de la presentación del *Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016*, convocado por la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón B del edificio G.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Me da muchísimo gusto recibir a los integrantes representantes del Parlamento de la Juventud. Me da especialmente gusto porque creo que eso es una señal de confianza; una señal de confianza que para la Cámara de Diputados es muy valiosa en momentos en que la opinión pública tiene cuestionamientos importantes respecto a la representatividad de la Cámara de Diputados.

Nosotros estamos personalmente muy comprometidos a trabajar en contra de esa percepción y demostrar que la Cámara de Diputados realmente quiere escuchar a la ciudadanía y especialmente a quienes representan la mayoría en la ciudadanía que son los jóvenes.

Está aquí la colega María Eugenia Ocampo, que representa al Partido Nueva Alianza, como diputada designada para la Asamblea Constituyente. El diputado Enrique Jackson por el Partido Revolucionario Institucional. También en la misma categoría el diputado Jesús Valencia, del PRD, y a la mejor llega otra diputada que ha confirmado.

El proceso del Parlamento de la Juventud que se reunió del 17 al 19 de marzo fue convocado por la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa por quien la preside, la diputada Beatriz Olivares, pero también los demás integrantes de esa comisión.

Tuvieron un proceso tan interesante, tan enriquecedor, que dos de sus integrantes participan ahora en el grupo redactor. Saben mucho más que todos los que estamos aquí reunidos porque han estado en estas reuniones. La parlamentaria Xóchitl Mejía es titular y Diego Alanís es suplente.

Diego, ¿podrías hacer un breve resumen de cómo funcionó el Parlamento de la Juventud para que los demás colegas tomen en cuenta esto? Después le pediría a Xóchitl que hablara del resolutivo, y después están aquí algunos de los parlamentarios que presentaron iniciativas y que fueron aceptadas sus iniciativas, porque no todas las iniciativas que se presentaron pasaron a resolutivo. Diego.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 2, bpg

El ciudadano Diego Alanís: Antes que nada quisiera, a nombre del parlamento, agradecer a la Comisión del Distrito Federal, agradecer a la diputada Cecilia Soto que preside esta comisión; agradecer al licenciado Mario Carranda, que fue el vínculo con la Comisión del Distrito Federal, porque los jóvenes siempre estamos presentes pero nunca habíamos estado en estos espacios.

Sin embargo el Parlamento de la juventud demostró la voluntad, la participación de las juventudes de la Ciudad de México. Fue un parlamento en el cual se integraron 66 parlamentarios, 33 hombres, 33 mujeres. Con ello se demostró la paridad de género, con ello se demostró que hay voluntad política de los jóvenes para llevar acuerdos, llevar algunas acciones encaminadas a generar políticas públicas, a generar leyes para la Ciudad de México, y ahora sabemos que hay un ejercicio importantísimo en la Ciudad de México, que es la Constitución de la Ciudad de México y queremos estar presentes en esos espacios para tomarlos como jóvenes, para dar nuestra perspectiva desde la juventud.

El proceso que se llevó a cabo en el Parlamento de la juventud fue muy enriquecedor. Se subieron a tribuna 66 puntos de acuerdo que fueron discutidos por los parlamentarios, de los cuales fueron aprobadas 59 propuestas, que entre ellas 12 van a materia constitucional, algunas otras a políticas públicas, algunas otras a exhortos a instituciones, algunas otras a la creación de nuevos organismos, algunas otras a la modificación, derogación de algunas leyes en materia secundaria, porque sabemos que este proceso del Constituyente también nos ayuda a pensar en qué estamos mal en las reformas en las leyes secundarias que tenemos actualmente en la Ciudad de México.

Por ejemplo, tenemos una Ley de las y los Jóvenes, pero sabemos que es muy importante que para establecer nuevos mecanismos en esa ley que ha quedado un poco vacía en el tema de juventudes, primero tenemos que establecer el reconocimiento de las personas jóvenes como titulares de derecho en la nueva Constitución de la Ciudad de México y con ello partir, y a partir de eso empezar a analizar qué le hace falta a la ley, qué derechos queremos nosotros los jóvenes y qué necesitamos como jóvenes.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 3, bpg

Por eso el Parlamento de la Juventud mostró la voluntad política de los jóvenes que a la mejor en la Cámara no se tiene o a la mejor en la Asamblea tampoco la tiene, pero los jóvenes pudimos discutir 66 puntos en tan solo dos días y aprobar 59 puntos, que estos 59 puntos están en el resolutivo que ya les hemos entregado.

Este resolutivo se hizo con tres perspectivas. La perspectiva de género, la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva de juventud. La perspectiva de juventud es muy importante porque no solo tenemos propuestas para jóvenes. No estaríamos muy de acuerdo en pensar que como somos jóvenes, solo podemos opinar en materia de jóvenes, sino tenemos otras propuestas jurídicas, de amparos locales que ya les estarán comentando algunos compañeros.

Se tiene la perspectiva de juventud desde cómo nosotros los jóvenes, como jóvenes residentes de la Ciudad de México que hemos visto que esta Ciudad ha transitado por varios movimientos, por varias leyes hasta convertirse en una ciudad de vanguardia, pues con esa perspectiva de jóvenes analizamos el documento, lo discutimos.

Todas las propuestas tienen esta perspectiva de juventud, de género, de derechos humanos. En ese sentido mis compañeros les podrán ahondar un poco más sobre las...

... en ese sentido mis compañeros les podrán ahondar un poco más sobre las propuestas que ya les entregamos en el resolutivo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Diego, pero podrías hablar un poquito sobre el mecanismo de convocatoria y de funcionamiento.

El ciudadano Diego : Sí. El mecanismo fue una convocatoria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que fue publicada a través de la Comisión de Juventud y Deporte, que preside la diputada Beatriz Olivares, en el cual se pidió que los jóvenes interesados en tener propuestas para la Constituyente, integraran alguna propuesta y después se creó un consejo, el cual estuvo coordinado por

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 4, bpg

varios integrantes expertos en políticas públicas juveniles y ellos fueron los que decidieron a los jóvenes que iban a integrar el Parlamento de la Juventud, eligieron las propuestas no eligieron personas, no eligieron partidos políticos, no eligieron de dónde venían los jóvenes y meramente fueron las propuestas, y de ahí se hizo el procedimiento para la discusión en el Parlamento de la Juventud sobre las propuestas que teníamos ya cada uno como jóvenes.

Desde un principio se estableció la paridad de género con el 33 mujeres, 33 hombres y la discusión fue sobre todo los puntos en el pleno de la Asamblea Legislativa, y como ya les comenté, pues aprobaron 59 puntos que están ahora en este resolutivo.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muy bien. Muchísimas gracias. Luego si tenemos preguntas sobre esto podemos hacerlas después. Ahora yo le doy la palabra a la integrante del Parlamento, Xóchitl Mejía.

La ciudadana Xóchitl Mejía: Hola, mucho gusto. Buenos días. Definitivamente para nosotros como jóvenes es un espacio y un momento histórico único. ¿Por qué? Porque es la primera vez que los jóvenes podemos participar de procesos políticos donde no solamente seamos vistos como sujetos a proteger, sino también tengamos voz y voto para tomar parte de estos procesos.

Como ya lo comentaba mi compañero Diego, luego del Parlamento de la Juventud, una característica muy específica dentro de la convocatoria era que uno de los jóvenes parlamentarios iba a poder presentar las propuestas en materia constitucional ante el Grupo de Notables. ¿Qué quiere decir? Nosotros teníamos muy clara la temática. Propuestas para la Constitución. ¿Qué quiere decir? Los jóvenes tenemos una perspectiva, una visión, hacia dónde queremos transitar los próximos 20, 50, 100 años y entendemos que esto es un proceso donde nosotros queremos ver reflejados nuestros derechos.

Posterior a este proceso se hizo una votación durante el Parlamento. En el Parlamento elegimos y nos postulamos a nosotros mismos mediante diferentes estrategias. Finalmente coincidimos en que había que

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 5, bpg

representarnos un hombre y una mujer, en la misma situación y en la misma probabilidad de poder acceder a la representación, pero no es una cuestión de personalidad, es una cuestión de principios, de imprimir una visión a nuestra Constitución, una perspectiva de juventud, de derechos humanos y de género.

Afortunadamente la paridad va más allá de la representación equitativa en las Cámaras, va un poco también a los roles que nosotros estamos imprimiendo en nuestra sociedad y con ello estamos acompañando un proceso de educación y una transformación cultural en la cual los jóvenes queremos ser parte.

Un aspecto importante de la convocatoria también era señalar que los jóvenes íbamos a estar representados en el Grupo de Notables, el cual tiene por objetivo presentar un proyecto de Constitución a las y los diputados que van a tener por encomienda presentar esta Constitución el año 2017, a más tardar como fecha límite, claro.

Me gustaría comentarles entonces, cuáles fueron las propuestas en materia constitucional que los jóvenes parlamentarios aprobamos. Ciertamente algunas de estas propuestas fueron y están impresas en nuestro resolutivo, también propuestas de políticas públicas, modificación y adición a leyes y reglamentos, sin embargo las propuestas en materia constitucional fueron: la primera, redactar nuestra Constitución con lenguaje incluyente. ¿Por qué el lenguaje incluyente se vuelve imperante para nosotros? Desafortunadamente en la última Constitución de la cual pudimos, la Constitución de 1917, no participaron mujeres ni estaban en ellos impresos los derechos de, no solo el grupo como género de las mujeres sino también de otros grupos que son trascendentales para nuestra ciudad.

Asimismo, propusimos un medio de control constitucional.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: ¿Ésa es la segunda?

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 6, bpg

La ciudadana Xóchitl Mejía: Ésta es la segunda propuesta. Aquí mi compañero Alan Sánchez Núñez presente, podrá ahondar en detalles sobre cómo está conformado, y sinceramente considero que es una propuesta novedosa. Hay pocas propuestas en esta materia a nivel mundial y es viable.

Otra de las propuestas que también fueron presentadas dentro del Parlamento fue el derecho a la ciudad. Los jóvenes tenemos derecho, pero no solo los jóvenes, también los niños, las personas mayores, a transitar en una ciudad que sea sustentable, que sea sostenible y que tenga una proyección y una planeación a largo plazo.

También, señalamos como parte de las propuestas en materia constitucional, los derechos de las personas jóvenes conforme a instrumentos internacionales, la titularidad, y que los jóvenes seamos sujetos de derechos. También incluimos dentro de nuestras propuestas, las manifestaciones de participación ciudadana acorde a la diversidad de las juventudes, entiendo que la juventud no es una sola, las juventudes somos diversas, las juventudes incluyen a los jóvenes en situación de calle, a los jóvenes migrantes, a los jóvenes que no estudian y trabajan, a los jóvenes que son padres de familia, a los jóvenes que sí tienen medios para acceder a la educación.

Asimismo incluimos, un sistema integral de justicia y atención para...

... incluimos un sistema integral de justicia y atención para adolescentes. Los jóvenes al no estar incluidos en nuestras leyes como sujetos y titulares de derechos no solo vemos vulnerado el acceso, sino también la protección a estos derechos fundamentales.

Asimismo, propusimos consejos especiales dentro de las alcaldías para promover la igualdad y la participación juvenil. Nuestra propuesta está encaminada a que dentro de las alcaldías haya mínimo la representación de un joven que pueda formar parte de las decisiones y de las actuaciones que se van a llevar a cabo.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 7, bpg

También estamos considerando preponderante el cuidado del medio ambiente y un transporte sustentable. Nosotros entendemos que las políticas públicas y nuestras leyes deben estar enfocadas a garantizar y salvaguardar nuestro tránsito libre y seguro para la ciudad.

Asimismo, hemos reconocido de suma importancia la titularidad de las personas menores de edad para el ejercicio de sus derechos sexuales. Los jóvenes, las personas jóvenes, pueden acceder siempre y cuando estén tutelados por un mayor. Sin embargo, consideramos que también es trascendente que los jóvenes menores de edad, en este caso, puedan acceder al ejercicio de estos derechos específicamente.

Desde el grupo de trabajo nosotros hemos ya participado en siete sesiones, tenemos muy claro que los jóvenes deben estar incluidos y representados como un grupo de atención prioritaria, por qué, porque los jóvenes somos casi el 3.5 millones de habitantes actualmente en nuestra ciudad. La tasa demográfica también incluye que este porcentaje irá en aumento.

Por lo tanto, consideramos que es de suma relevancia que estas propuesta sean incluidas, en el grupo ya se han trabajado, ya se han incluido y estamos también a la espera de que nuestras diputadas y nuestros diputados puedan proteger los derechos de los jóvenes, los adolescentes y los niños. Muchas gracias.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, Xóchitl. Quisiera ahora pedirle a tus colegas que fueran presentando estas propuestas que ustedes consideran, digamos, más representativas de estas 12; y se presentaran también, por favor.

El ciudadano Alán : Buenas tardes. Mi nombre es Alán. Y la propuesta que presenté para el Parlamento de la Juventud fue la creación de un medio de control constitucional o juicio de amparo local. Esta propuesta tiene como fin dotar de la última decisión judicial a los tribunales locales, además de quitar la carga de trabajo a los tribunales federales en algunas cuestiones controversiales, por ejemplo, en leyes que expida la Asamblea Legislativa, actos de autoridad, como por ejemplo los del

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 8, bpg

Ministerio Público, decretos o leyes que expida el jefe de Gobierno, que sean contrarios a la Constitución que se va a legislar para la Ciudad de México.

Este medio de control constitucional local, no pienso invadir la esfera de la competencia federal, puesto que en mi propuesta hablo de una competencia concurrente, es decir, que el quejoso puede elegir si va a la instancia federal o a la instancia local. Y en esta cuestión del amparo local... derechos humanos y los derechos que reconozca la Constitución que se va a legislar de la Ciudad de México, puesto que también tendríamos mayor fuerza para el federalismo judicial de la Ciudad de México y dotaríamos de mayor transparencia, presupuesto y capacidad para los tribunales locales.

Con ello, este medio de control constitucional busca una eficiente administración de justicia, mayor salvaguarda para los derechos humanos y la tutela para todas las personas, y la protección de la justicia y el amparo local para las personas, ya sea desde un menor de edad hasta una persona adulta mayor.

El fin que busco con esto es un objeto social de justicia, busco mayor transparencia y mayor eficiencia de mis leyes que propiamente la Asamblea Legislativa expida, que este medio pueda purificar y –vamos– que no sean contrarias a la Constitución, manejar las acciones de inconstitucionalidad de algunas leyes que nuestra Asamblea Legislativa maneja, que son inconstitucionales, que este propio medio tenga la competencia y dirima esas controversias constitucionales. Sería todo.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, señor. Los oímos rápidamente, tomamos nota y hacemos preguntas.

El diputado : Sí, claro.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muy bien.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 9, bpg

El diputado Carlos Alfredo Pérez: Okey. Mi nombre es Carlos Alfredo Pérez, como está aquí. Presenté en este caso una iniciativa en cuanto a reconocer a los jóvenes dentro de la Constitución. No fui el único, o sea, en la cuestión de la que estoy representando fueron varias iniciativas, de hecho con la mía se suman ocho iniciativas en el mismo sentido, la cual al final se hizo una que presentó la parlamentaria..., que no está aquí, pero podemos ver que ella también presentó este tema.

¿Qué es el reconocimiento de jóvenes como derechos plenos? Lo hemos mencionado, bueno, lo han mencionado mis compañeros en la mesa, pues no es más sino que los tres órganos de gobierno reconozcan a los jóvenes como titulares.

Sé que todos somos titulares de derechos, pero a veces si no le pones nombre a la titularidad parece que se hace invisible, o sea, no está, no se visibiliza la situación –exacto–, no se visibiliza la situación de los jóvenes, la cuestión de que necesitan o necesitamos, en este caso, acceso a una cuestión para acceder al trabajo, a la educación, a la salud.

O sea, no solo son temas que están ahí, sino tenemos que tener una herramienta de cómo ejercer esos derechos. Si tratamos de ejercerlos desde la vía en este momento va a haber autoridades, como comenta mi compañero Alán, donde parece que hay un freno a otorgarlos, por qué, porque no están como tal visibilizados en la sociedad, o sea, no los comprendemos todavía, lo mismo nos pasa con los derechos humanos: ahí están, pero todavía parece que no los entendemos al 100 por ciento; y me uno, porque en esta materia es evolutiva, o sea, tenemos que ir desarrollando poco a poco la cuestión de los derechos.

Reconocer a los jóvenes no solo es que estén ahí, sino que nos den acceso también a la representación, que sería una parte de estos tres órganos de gobierno, es decir, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y, en este caso, el órgano de gobierno, que es el Ejecutivo, que también sería la representación, que es el tema de las alcaldías...

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 10, bpg

... el gobierno que es el Ejecutivo que también sería la representación que es el tema de las alcaldías, el tema del acceso a la justicia y el tema de una representación efectiva como jóvenes dentro de los puestos de decisión en cuanto a la toma de, ya sea de creación de leyes o cualquier cuestión como justamente se nos está haciendo en este momento que es integrarnos a la discusión y estamos, somos un gran sector de la población que tenemos que dar voz y voto a eso que sentimos, no sólo porque nosotros nos quedemos ahí, sino porque van a venir más jóvenes, o sea, nosotros vamos a transitar ese periodo, pero van a venir más jóvenes que van a necesitar un entorno en el cual desarrollarse y si nosotros podemos dejarlo en este momento, pues adelante. Eso es todo.

El ciudadano Carlos Hilario : Hola, me llamó Carlos Hilario. Mi propuesta, creo que algo muy importante de lo que estamos escuchando de los compañeros es el poder, importantísimo que tiene en una Constitución las palabras, por nuestra tradición de estructura de las constituciones, el considerar determinados términos, términos como juventud, términos como derechos se vuelve imperante.

En este mismo sentido mi propuesta en el Parlamento de la Juventud, va encaminada a la educación. La educación se vuelve un pilar fundamental para considerar cuestiones como participación ciudadana, incluso para considerar la consolidación a la democracia, mi propuesta iba en el sentido de pensar un modelo educativo para la Ciudad de México que se basa en el aprendizaje significativo y contextualizado de la realidad o de las diversas realidades que se viven en esta ciudad.

La finalidad última siempre va a hacer consolidar una democracia y como hemos visto que por ejemplo el INE ha intervenido en la educación básica para la materia de educación cívica, el problema es que la democracia no se debe consolidar solamente por medio de la representación y el acto de votar.

El tener esa lógica ha dado como resultado precisamente que muchos jóvenes estén organizando en formas distintas a la institucionalizada, incluso creando, precisamente una crisis de representatividad que es la que estamos viviendo actualmente, pensar un modelo educativo que se basa en un aprendizaje contextualizado y

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 11, bpg

cuya meta, cuyo fin sea crear una participación ciudadana desde las bases, desde las bases de una democracia distinta que no solo se delegue por medio del voto es la intención de esta propuesta.

La diputada : Muy bien, muchísimas gracias.

El ciudadano Carlos Hilario : Gracias.

La ciudadana Sandra : Buenas tardes, mi nombre es Sandra y la propuesta que presenté en el parlamento de la Juventud está encaminada a la no discriminación hacía la población gay, lesbiana, bisexual, transgénero, travestí e intersexual.

Específicamente enuncio que se exponga de manera clara la diferencia entre preferencias sexuales e identidad de género. Actualmente está establecido el género como una línea de no discriminación. Sin embargo, la categoría de género es muy amplio y si se expresa claramente identidad de género las personas transexuales, travestis, transgénero intersexuales, pueden tener un acceso a la salud, a la educación y al trabajo, pues actualmente los espacios son restringidos y pues no hablemos de las cifras que día a día salen sobre los homicidios.

En esto va enfocado la propuesta que no solamente es personal, sino que va representando a miles de ciudadanos.

La diputada : Muchísimas gracias. Colegas, no sé si quieran empezar con algunas preguntas.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Muy buenas tardes, saludo a mis compañeros diputados, compañera Cecilia, el diputado Valencia, el diputado Enrique Jackson. Soy la maestra María Eugenia Ocampo Bedolla, diputada de Nueva Alianza, me siento muy satisfecha y muy motivada, primero con el alto honor de pertenecer a este grupo de trabajo disciplinaria y que aquí es una muestra clara que estamos

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 12, bpg

trabajando de manera democrática, plural y respetuosa, porque hoy los ciudadanos lo que quieren es que seamos eso, congruentes con el actuar en la democracia y sobre todo dando resultados.

Pero, me quiero regresar a mi origen, que me siento orgullosa de ser maestra, porque vaya que hemos evolucionado como estudiantes. Los jóvenes de hoy son lo que ustedes están manifestando y créanme que están bien representados los jóvenes de la Ciudad de México y pues ya decir del país.

Porque hoy trae, primero sentido de pertenencia a sus ciudad y que quieren ser tomados en cuenta y que quedé plasmada con puntualidad cada uno de los derechos que han hecho mención ustedes, desde el derecho elemental del derecho humano, el derecho básico e imprescindible de la educación para que seamos un mejor presente y futuro, porque yo nunca he compartido con esto.

Los jóvenes o los niños son el futuro. Son el presente que estamos construyendo para un mejor futuro, para un mejor México, pero sobre todo para una mejor área de oportunidades en lo profesional y en todos los esquemas que esta gran ciudad hoy necesita.

Otra cosa importante, que tengamos esa capacidad, reitero, de ponernos de acuerdo, de construir juntos para que la ciudad realmente sea nuestra ciudad que queremos, que estamos participando en un momento histórico, que somos un instrumento importante para hablar de derechos humanos, de movilidad, de educación, de sustentabilidad, de las cuestiones de género que son hoy tan importantes y que está dentro del marco de los derechos humanos.

Entonces, de verdad licenciada, felicitación, estamos también para trabajar y coadyuvar y los felicito, porque reitero por mi han pasado varias generaciones, yo misma me veo reflejada o muchos empezamos con muchas luchas y hoy los veo, reitero, con sentido de pertenencia, preparados, que siempre lo más importante es estar preparados para sustentar y fundamentar cuál es mi lucha y el por qué estoy haciendo hoy una propuesta tan importante, tan seria y que viene de los jóvenes que son corresponsables y, reitero, con un gran sentido de pertenencia y sentido social, mis felicitaciones para todos ustedes.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 13, bpg

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Gracias, diputada. Pide la palabra el diputado Jesús Valencia del PRD.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muchas gracias, diputada Silvia Soto, compañera de mi partido, mi amigo el diputado Enrique Jackson, me da gusto saludarlo, también la diputada Ocampo de Nueva Alianza, muchas gracias por estar aquí.

Quiero antes que nada felicitarlos. Creo que el esfuerzo que hicieron en este...

... creo que el esfuerzo que hicieron en este Parlamento de la Juventud, se llevó a cabo en la asamblea legislativa, es muy importante.

Nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, lo que nos va a corresponder revisar, recordemos que nosotros vamos a revisar y en su caso aprobar, adicionar, el texto que nos envíe el jefe de gobierno porque así está el decreto, es decir, el encargado de redactar, de mandar el borrador inicial, por decirle de alguna manera, es el ejecutivo local, el jefe de gobierno.

Nosotros, en este caso revisaremos cada uno de los puntos que ahí nos manden y también es importante cuidar a lo que nos comprometemos con ustedes, es decir, sí decir, no pues todo lo que ustedes dicen ustedes está muy padre, yo creo que tenemos que trabajar claramente con ustedes para ver de lo que queremos a lo posible en el texto constitucional, si no se van a sentir ustedes engañados, porque hay muchas cosas...

Recordemos que está el 122 constitucional todavía, que deja... tiene maniatada una parte de la Constitución de lo que algunos de nosotros quisiéramos que pudiera ser más abierta, en primer momento, sin haberlo estudiado, escucho lo que dice el compañero... que en primera instancia se me haría así como una cosa a la mejor muy padre, pero en principio creo que con una controversia constitucional fuerte a reserva de que la puedo estudiar yo mejor.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 14, bpg

Por eso a lo que yo me refiero es a que cada punto que ustedes han tratado, nosotros como diputados que afortunadamente, nosotros ya estaremos a partir del 15 de septiembre en esta asamblea constituyente nos podamos comprometer de a de veras.

Yo creo que para no tratar punto a punto y no extenderme, que hay cosas muy importantes, que sí nos permite el 120, ¿120 o 122? 122, perdón.

El diputado : 122.

El diputado : Discúlpeme.

El 122 que nos permite que es, las atribuciones de los concejales y de los alcaldes, nos deja completamente abiertos a que nosotros podamos participar en ello, el tema de derechos, sin duda alguna tendremos grandes posibilidades porque finalmente tampoco se trata de enunciar los derechos ya manifestados en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Hay que ver qué derechos no están incluidos, porque los derechos de la Constitución general, justamente en esa materia, en materia de derechos son enunciativos, no limitativos, de tal manera que puede haber más derechos como los que ustedes han mencionado aquí, que tendremos que tomar en cuenta, hay uno fundamental que les compete y yo hace unas semanas estuve haciendo una serie de foros aquí en la Cámara, que me acompañó en alguno la diputada Cecilia Soto, de la comisión que presido que es Niñas, Niños y Adolescentes, donde creo que hay una coincidencia... por la edad, evidentemente el tema de los jóvenes es distinto, pero el derecho a ser escuchados, los jóvenes, los niños, los adolescentes debe ser un derecho que debe atender la Constitución, a ser escuchados y a ser tomados en cuenta, como un derecho.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 15, bpg

Eso no existe como tal, lo que comentaban de las palabras, el hecho de no poner la palabra exacta, se da para interpretaciones, se da para que al rato nos vean la cara, creo que es muy importante que los jóvenes, las niñas, niños y adolescentes, o exista como un derecho humano, el derecho a ser escuchados.

Yo creo que es fundamental por lo que ustedes estuvieron trabajando en un parlamento importante discusión, les abren las puertas de la asamblea, pero al final, si lo que ustedes propusieron no está plasmado en el texto constitucional de nada o poco servirá, salvo que hay un razonamiento jurídico lógico, por lo cual no puede estar alguna situación.

Eso es lo que yo me... a la mejor es parte de lo que tendríamos que trabajar, diputada, que a partir de hoy, más que sea una única reunión o este evento de inicio, podamos trabajar realmente que sí podemos llevar a cabo al texto constitucional.

Yo veo con mucho ánimo este tema de la Constitución, pasando por las calles y viendo los espectaculares, de mi partido y de otros, donde hablan de muchas cosas, como si realmente con el texto constitucional eso lo fuéramos a resolver. Más agua para la Ciudad de México, pues sí, todos queremos más agua, yo que soy de una delegación donde hay, qué vamos a poner, que le... nada más hay que decirle a Conagua que nos mande más agua. Eso es más simple que un tema constitucional, el derecho humano al agua está consagrado, no hay... mejores servicios públicos.

Pues sí, pero eso realmente no es lo que necesariamente la Constitución nos va a dar, digo, habrá leyes secundarias, leyes que tengamos que hacer en su momento, tenga que hacer los diputados al Congreso de la Ciudad de México, en su momento, no al constituyente.

Yo creo que eso es lo que tenemos que cuidar para hacer un trabajo serio, por lo menos eso le he apostado yo en estos foros, porque de verdad, muchas cosas de lo que se dicen, sí suena bien para una campaña publicitaria, pero no corresponden realmente a la realidad que tendrá que tener la Constitución local de la Ciudad de México.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 16, bpg

Primero, reitero, tenemos todavía el 122 constitucional, queremos ser muy cuidadosos de lo que ahí propongamos y no se vaya a contravenir con el texto constitucional federal.

Dos. No es un tema de una constitución de mil artículos, es otra discusión que tendríamos que dar a una constitución, a la mejor, corta, pero que se cumpla, es a lo que yo aspiraría, a la mejor una constitución tan larga, pero una constitución corta, pero que se cumpla lo que ahí dice, porque nadie puede decir que nuestra constitución, en general es una constitución de avanzada, es una constitución bastante buena, el problema es que no se cumple. Aquí tendríamos que ver que esa constitución se cumpla.

Por último, yo dejaría tres temas abiertos, reitero, el tema de los derechos, está abierto. El tema de las facultades, alcaldías y concejales. Otro tema importante, yo creo que es en el tema político, aquí escuché que lo mencionaron, pocos lo mencionan, que es...

... en el tema político que aquí escuché que lo mencionaron, pocos lo mencionan, que es el tema de la segunda vuelta electoral para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Creo que ese es un gran tema y que sí nos lo permite el 122, digo, ya si pasa o no, será otra cosa, pero sí es de las cosas que sí nos permite. Y otro tema que yo les recomiendo, creo que la Ciudad de México, en la federación estamos atorados, o en lo federal estamos atorados con el Sistema Nacional Anticorrupción, o sea, va avanzando en el Senado, pronto lo tendremos por acá, pero el hecho es que no hay. Creo que se tiene que trabajar para mandar desde el constituyente, a realizar un sistema estatal de corrupción, modelo anticorrupción, perdón, un sistema estatal anticorrupción, modelo del país, desde la Constitución de la Ciudad de México porque no está, digamos, en lo federal estamos todavía todos los partidos atorados en muchos temas.

Bueno, felicitarlos nuevamente, agradecer a la diputada Silvia que me haya invitado, pero ustedes sobre todo, de verdad, el ánimo que traen y que nosotros no nos decepcionemos en ese ánimo salvo sea por argumentos que algunas cosas no puedan salir. Muchas gracias y buenos días.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 17, bpg

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Gracias, diputado Valencia. Diputado Jackson, por favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: Aunque ya lo dijeron aquí, no quiero ser omiso de darle la bienvenida y de expresar mi reconocimiento a la forma en que se organizaron, como trabajaron y cómo fueron capaces de elaborar un documento tan claro como el que nos han compartido hoy.

Déjenme poner el énfasis en dos, tres asuntos, dando por descontado que vamos a seguir trabajando juntos por mucho tiempo, al menos mientras estemos en la Cámara, como una práctica parlamentaria cada vez más utilizada, que es el poder escuchar con quienes son los principales objetos o sujetos de lo que hacemos, que es justamente la gente; aquí no hay leyes inocuas, todas tienen que ver con las personas, no hay nada que se desvincule de las personas; nos obliga a estar cada vez en mayor comunicación con ustedes.

Las perspectivas de las que partieron, me parece que es un principio bastante certero y que estableció los criterios y las rutas a seguir para todo el resto del documento. Me parece muy completo y solamente les pediría que tomaran en cuenta algunas de las opiniones que han llegado por otras vías y que están registradas en la plataforma que abrieron justamente el grupo de trabajo, y que son con acciones vía las redes, supongo que por *Facebook*, y que no dan una idea de qué es lo que hay en la cabeza de un universo que rebasa con mucho a los 500 diputados y a la misma Asamblea del Distrito Federal, aquí ya involucra a 30 mil y hasta a 40 mil personas en algunos casos, y va a seguir en aumento conforme se vaya acercando la fecha o los tiempos de la asamblea constituyentes.

Hay dos puntos de su documento que me parecen muy atendibles y que serán de una gran complejidad, como lo dijo el diputado Valencia, que es estas propuestas que tienen que ver con nuevas disposiciones para incorporar al texto constitucional y que ahí tenemos que ser cuidadosos, no omisos ni evasivos, sino muy cuidadosos con el rigor jurídico porque tenemos algunas acotaciones muy claras en la Constitución y en el 122 además. Hay algunas cosas que son obligatorias que deberán de estar en el texto de Ciudad de México, y

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 18, bpg

hay otras que sí se pueden incorporar, que no contraponen, no se contradicen y no van más allá de lo que marca las leyes que hoy nos regulan, que es la Constitución y el 122.

Hay un punto al que quiero llegar y que me parece que ese podría ser uno de los temas a discutir, que son las propuestas de ustedes para modificar, para ampliar y para reformar las leyes que hoy rigen a la ciudad. Es una de las ciudades más sobrerreguladas. Si revisan, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal además del 122, las leyes que hay, que regulan la vida cotidiana y la relación entre los gobernados y el gobierno, y las relaciones entre el gobierno central y las delegaciones, entre el gobierno central y los organismos de la ciudad, es una red muy amplia que permite y propicia tardanzas, burocratismo, y fomento a uno de los temas que más están en la cabeza de la gente, asociados con la ciudad, que es la corrupción. Me parece que es un tema que no puede quedar omiso ni exento de capítulo, de los capítulos que ustedes han planteado.

Otro punto que me parece relevante, además de esta revisión detallada de todas las leyes que habrá que reformar, a partir, por supuesto, de lo que quede en la Constitución, de la asamblea constituyente, es la creación de instituciones u organismos o comités o institutos, y además también la elaboración de políticas públicas, que es parte central del documento de ustedes.

Ahí en esta parte, yo creo que el ejercicio es mucho más complejo todavía para poder lograr la eficacia; lo que queremos son resultados, queremos una ciudad que no solamente se promulgue y se declare una ciudad de todos o una ciudad más amable con todos o el derecho a la ciudad o una ciudad con perspectiva de juventud, sino una ciudad que realmente lo cumpla; lo que nos importa es que sean viables. No quisiera que parezca una posición de desaliento, sino al revés, de sentido práctico y de un ejercicio de síntesis y de...

... un ejercicio de síntesis y de esfuerzo para poder plasmar lo que es viable... Planteando muchas cosas que hoy se ven difíciles y lejanas. También caben, eh, no podemos limitarnos; mal haríamos en cerrarnos el horizonte y ponernos límites. Lo que sí me parece que es importante es que tengamos una perspectiva que tiene que ver con el tiempo, y creo que lo decía Xóchitl. A ver, pues cómo va a ser la ciudad dentro de 15

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 19, bpg

años, o cómo va a ser dentro de 30. Eso tiene que estar ya previsto en esta visión del tiempo en las disposiciones que estamos... tenemos que llegar a acordar.

No es para limitar los temas, sino es para que los tengamos como una tarea pendiente; finalmente para eso son las Constituciones. Pues para ir a hacer realidad lo que diga el texto. Hagamos entonces un texto que responda a las necesidades de una ciudad del futuro. Además de ideal, y nuestra, y de los derechos, y de políticas públicas, y de instrumentos para que funcionen las instituciones, y la eficacia, hagamos que sí sea un proyecto de ciudad. Me parece que es la gran oportunidad, la Asamblea Constituyente. Estamos en condiciones reales de hacer un diseño de cómo es que queremos la ciudad, no solamente para ustedes sino para los que vienen atrás de ustedes, que son muchos además. Y eso es parte seguramente de lo que habrá de ser motivo de muchas discusiones.

Termino con un comentario y les hago en la mesa un par de propuestas. No, los temas que están aquí presentes en la vida cotidiana... es la baja calidad de los empleos, aun en la capital que es la Ciudad de México. La mayoría de la gente que percibe un salario gana menos de cinco salarios mínimos. Y es uno de los porcentajes donde hay más gente que gana hasta cinco salarios mínimos. Hay lugares en donde el 80 por ciento de los que reciben un salario... son de cinco salarios mínimos para abajo.

Ésa es una parte fundamental de la ciudad, que es la posibilidad de dinamizar la economía, de generar empleos de calidad; está asociado con la educación, con muchos otros elementos que ustedes aquí plantearon, pero que al final tienen que ver con el nivel de ingreso, que eso es lo que está más asociado a la calidad de vida y a la posibilidad de acceder a una vida digna y con muchas mejores perspectivas hacia el futuro. Y de familias mucho más en confort y mucho más dueñas de su propio destino, a partir de que haya oportunidades y opciones y espacios abiertos, políticos y económicos y educativos. Una serie de aspectos más que ustedes tienen aquí planteados.

De entrada les podría decir que no tengo ninguna objeción ni resistencia a que prospere y camine su documento, sus conclusiones. El esfuerzo y el reto ahora es cómo vamos a ponernos de acuerdo para que

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 20, bpg

esto, lo más que hay aquí, se pueda llevar y formar parte del cuerpo de la Constitución que tenemos que convenir entre 100... o 99 constituyentes hasta ahora. Mientras que Morena decida... ya decidió que no va a mandar a un diputado... pareciera que vamos a quedar los 99. Lo cual es una pena, pero haremos de todas maneras todo el esfuerzo para llegar a acuerdo, que en los Congresos siempre se llega a acuerdo, ésa es una regla que nos debe alentar mucho. Por muy diferente que pensemos... Ustedes lo acaban de vivir ahora en su Parlamento Juvenil... Por muy encontradas que parezcan las disposiciones siempre hay un punto de encuentro. Pues aquí también tendrá que pasar exactamente lo mismo.

Qué les dejo como sugerencia, además de refrendarles que, como mis compañeros, seremos aliados de ustedes. Por supuesto que somos aliados, nos entendemos, están las puertas abiertas, cuentan con nosotros. Entonces busquemos un ejercicio para que vayamos caminando... a la par. No sé si lo puedo decir bien, Cecilia. A ver, hagamos una especie de... Ya que tomaste esta iniciativa, yo te rogaría que la siguieras encabezando. Y reúnenos, y júntanos, y convócanos para ir viendo cómo van, cómo va la opinión, ésta que está en las plataformas, que me parece que no podemos ignorar. Yo creo que coincidimos en eso, en cuáles son los retos, con qué asocian la ciudad, cuáles son los obstáculos que ven, cuáles son los ingredientes de la ciudad ideal.

Me parece que es una manifestación pocas veces vista de participación ciudadana. Eso más la propia experiencia de ustedes ahí en el grupo de trabajo nos puede ir ayudando a ir buscando coincidencias e ir avanzando, y hasta saber qué asuntos tenemos que impulsar y qué tenemos que empujar o tratar de destrabar, porque seguramente vamos a tener puntos de mucha controversia, de mucha polémica. Ya no me extiendo más. Lo que dejo ahí es que veo en todos sentidos loable... y con todo el mérito que tiene su trabajo. Y reiterarles que cuentan con nosotros, que somos sus aliados. Y que ojalá y nos sigamos encontrando... por supuesto.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Además para enterarnos que está hablando el Consejo Rector. Eso es importante.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 21, bpg

Yo quisiera también hablar un poco. Yo sí tengo preguntas. Alan, quería preguntarte si seguiste... Creo que hay tres constituciones que tienen sistemas de control local: Nayarit, Veracruz y Tlaxcala. No sé si en el mismo sentido. No sé si todas hablen digamos de, digamos, una especie de amparo local; o si Nayarit, que tiene omisión legislativa, no tenga también el amparo local. Pero quisiera ver si trabajaste el tema, si viste la experiencia, si la gente le tiene confianza o se va directo a la justicia federal porque no le tiene confianza a la justicia local. Que un poco es la manera como ha funcionado el amparo. Entonces quisiera preguntarte sobre ese tema. Y por supuesto, el funcionamiento de un tribunal. Tendría que haber un tribunal local.

La otra pregunta que tengo es sobre el Sistema Integral de Justicia para Jóvenes; si eso no incidiría...
... el sistema integral de justicia para jóvenes si eso no incidiría un poco en lo que plantea el diputado Jackson en sentido de que hay una... quién presentó lo de jóvenes... pero cualquiera de ustedes lo puede contestar.

El : En el documento está...

La diputada : Si no el sistema integral, si eso no caería en el tema igual de crear más organismos, más sobrerregulación que pudiera traer un problema de burocracia y de dificultad para que se cumplan las cosas o cómo lo han pensado.

En el tema de representación veo, primero quieren que en los concejales, que en la ley quede establecido que haya un concejal joven y supongo que también para el caso de la Ley Electoral, no sé si la Ley Electoral ya lo contempla, la Ley Electoral local o si fue una propuesta del INE que fue lo que hizo que hubiera un representante joven que me parece muy acertado.

Pero, por ejemplo, en el caso de mujeres me da mucha pena decirlo el PRD, nuestro representante dijo que estaba legislando el INE y que no tenían por qué encabezarse las listas plurinominales por mujeres. Entonces, en este caso ustedes estarían proponiendo en el tema de representación hubiera, los partidos tuvieran que presentar planillas con jóvenes.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 22, bpg

También les quiero preguntar qué fue lo más polémico donde no se alcanzó consenso, tengo entendido que por ejemplo se discutió el tema de bajar la edad electoral a 16 años, pero que eso creo que no entraría porque viola la Constitución, porque la Constitución dice la ciudadanía es a partir de los 18 años, entonces, eso necesitaría una reforma constitucional.

Pero, quizás hay reformas para la Constitución, si quisiera ver qué es lo que más debatieron, donde no se pudieron poner de acuerdo. También, les pregunto, por qué no pusieron nada de lo digital, no pusieron un tema de lo digital, veo por ejemplo que un partido plantea Internet gratis o los derechos digitales. El diputado Valencia encabezó una reunión súper interesante sobre el tema de los delitos a los que están sujetos, son víctimas especialmente niños y jóvenes, pero diría especialmente jóvenes, especialmente chavas, para el tema de los ciberdelitos, entonces, si han pensado algo al respecto.

También qué piensan sobre los sistemas de los mecanismos de participación ciudadana que se han planteado mucho, lo del tema de referéndum vinculante que tiene un problema constitucional interesante, pero en fin, qué piensan del referéndum vinculante, la revocación de mandato de consulta ciudadana, de esos mecanismos.

El : Respecto de la omisión legislativa es un tema que viene contemplado también en mi propuesta e hice la comparación de los sistemas de Veracruz, Tlaxcala y Nayarit. Pero, Nayarit propiamente hicieron un medio híbrido, una figura híbrida respecto de que las otras sí son medios de controles constitucionales locales.

La diputada : ¿Veracruz y Tlaxcala?

El : Sí, ellas sí están contempladas como tal en sus leyes. Por lo que vi, pienso hacer una instancia que solamente el Consejo de la Judicatura tenga conocimiento de él, va a

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 23, bpg

ser a partir de una sala constitucional o tribunal constitucional integrada por tres magistrados que van a conocer de esa competencia.

Respecto de si la gente ha tenido confianza en recurrir a medios de control constitucional locales, sí, ha tenido. De hecho, hay tres formas en las que se ha calificado eso, en incompetencia, en admisión de algunos asuntos y en sobre seguimiento, los sobre seguimientos son a las causas que propiamente no afectan el fondo, pero no puede proceder el asunto y de la competencia que ha resuelto la justicia local sí ha tenido confianza la ciudadanía.

Incluso, si 100 personas tramitan esto 50 por ciento son los que dan salida favorable y un 50 ha sido sobresalido el asunto. Respecto de que si hay una controversia después, hay un medio, un recurso sobre este, medio de control constitucional, no, es una instancia.

Toda vez que hay un voto, me basé de un voto particular de un ministro de la Suprema Corte, una tesis aislada...

La diputada : ¿Quién?

El : De un ministro de la Suprema Corte, es, es Cosío en su voto particular la resolución del medio de control constitucional es competencia de un amparo directo, si yo como tercero interesado no me gusta la resolución o atenta contra mí, podría incluso llegar a la cuestión federal, pero claramente lo estoy haciendo para que se delimiten, con ese medio de control se delimite, ya no tengo que ir a federal.

Hay otra cuestión, ya por último, para pasarle las palabras, no lo estoy haciendo con sentencias de primera y segunda instancia del propio tribunal local no van a conocer de ese medio de control constitucional local, porque rompería con el principio de imparcialidad, ese se lo... a la justicia federal, solamente competencia de materia legislativa, bueno, del Poder Legislativo, Ejecutivo y Ministerio Público. Sería todo.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 24, bpg

El : En cuanto a la cuestión de derechos de las personas jóvenes, bueno, tal vez fue una interpretación mala la que hice, pero dentro de las intervenciones el diputado valencia estaba mencionando cuestiones sobre los derechos y que probablemente podríamos caer en una sobrerregulación de estos.

Lo comenté en un inicio y lo dije, es una cuestión de ponerle nombre a algo que ya está, ya está pero si no tiene nombre no puede...

La diputada : Está implícito.

El : Exacto, o sea, la Constitución...

... pero si no tiene nombre no puede...

La diputada : Está implícito.

El : Exacto. O sea, la Constitución te dice: no soy limitativa. Sí, pero no eres limitativa, pero la interpretación te hace limitativa, justamente eso, bueno, algo tenemos en la Suprema Corte. O sea, te limita en cuanto a ciertas cuestiones.

Lo mismo podría pasar en la ciudad. O sea, tenemos ya dentro de... O sea, el reconocimiento del artículo 1o. constitucional en cuanto a los derechos generales para todas las personas por el simple hecho de ser persona. Pero en este caso lo que nosotros estamos tratando de hacer, es visibilizar la cuestión de los jóvenes.

Tomé el caso de la Constitución española. La Constitución española en el artículo 48 dice que los tres órganos de gobierno darán, bueno, generarán la garantía y la cuestión de resultados para el cumplimiento de

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 25, bpg

derechos de las personas jóvenes. ¿Por qué? Porque ellos también tienen un problema en cuanto a la juventud.

O sea, la juventud en España es igual que en México. Somos personas, bueno, no podría generalizar, porque en la cuestión que estamos hablando aquí, yo lo critico, bueno, hice una crítica dentro del parlamento, es que nosotros somos un sector de la población, ese sector que tuvo derecho a tener estudios, a tener un nivel de vida considerablemente que te dieron acceso a ciertas facilidades para poder estudiar y poder llegar a donde estamos. Dentro del parlamento no vimos a una persona que no tuviera la preparatoria o la universidad, no hubo ese caso. Eso también debemos observarlo.

Nosotros observamos y criticamos eso mismo. O sea, lo dijimos: oye, sí está bien, está muy bien que hayamos venido todos, pero también nos falta la parte de la visión de las personas que no tienen derecho. De hecho, bueno, también recurrí a un discurso de Salvador Allende donde dice: nosotros somos esa parte de la sociedad en la cual nosotros tenemos la facilidad de criticar, analizar y, por consecuencia, dar resultado y proteger y dar la voz a esas personas que probablemente no están conscientes de lo que son sus derechos. Eso es a lo que nosotros vinimos o tratamos de introducir dentro del texto constitucional de la Ciudad de México.

Y en cuanto a la justicia para jóvenes, pues ahí tenemos ya una ley general. Lo que nosotros tratamos de hacer simplemente es ponerle nombre. O sea, la Constitución automáticamente te va a remitir a leyes secundarias, no podemos sobreregular, ahí sí entraríamos con el tema de sobreregular.

Si sobreregular algo que puede irse a una cuestión secundaria, pues ahí sí estaríamos mal. O sea, porque no podemos hacer una Constitución tan grande como se dice. Algunos toman de referencia la Constitución americana. O sea, dicen: la Constitución americana es simple y sencilla. O sea, te dicen, pero no ven lo que hay detrás, no ven que es una cuestión de interpretación de los mismos tribunales y que si tú te pones a analizar caso por caso vas a encontrar que es un mundo, te vas a perder ahí, es algo muy, muy grande.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 26, bpg

Y lo mismo pasa aquí, sólo que nosotros lo tratamos de... O sea, cada cosa que sucede lo tratamos de meter, probablemente ahí estamos en un error, pero la misma práctica en la cuestión, bueno, los compañeros que aquí estudiamos derecho o ya ejercen como mi compañero Alan, son cuestiones que se van corrigiendo en el proceso. O sea, sí tenemos que prepararnos para un futuro, pero también ir corrigiendo la plana, no podemos prever todo, se corrige.

Bueno, eso sería y, a ver, si me falta algún punto, bueno, la segunda vuelta se la dejo a alguno de mis compañeros.

El diputado : Los temas más... Los polémicos.

La diputada : Los temas más polémicos.

El : Bueno, sobre el tema de la participación política de los jóvenes en estas nuevas estructuras de las alcaldías, es muy importante tener la perspectiva de los jóvenes. La Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México ya contempla la creación de algunos consejos especiales para los jóvenes. Sin embargo, no son vinculantes. Sin embargo, no están obligadas las delegaciones a cumplir con esos consejos y no todas las delegaciones cuentan con los consejos de jóvenes.

Tampoco cuentan con algún espacio en la estructura orgánica de las delegaciones que atiendan el sector de la juventud. Algunas delegaciones tienen una jefatura de unidad departamental en el tema de jóvenes, algunas tienen direcciones generales. Sin embargo, las delegaciones no están obligadas a tener este espacio en su estructura orgánica, y es por eso que nosotros, a través de esta participación de los jóvenes, queremos poner una cláusula, atendiendo al artículo 122 donde menciona las alcaldías que van a estar integradas desde siete concejales...

La : De 7 a 10.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 27, bpg

El : ... hasta 15, dependiendo el nivel de población que tenga cada delegación, pues queremos que al menos uno de ellos sea joven.

Queremos imponer una cuota de jóvenes, en el sentido de que queremos la participación es estos especies de cabildos, consejos –en realidad–, donde los jóvenes estén participando sobre el proyecto de políticas públicas que tendrán que atender con el jefe delegacional, bueno, con el alcalde ya en ese entonces y, bueno, establecer algunos mecanismos para que también participen en el proyecto de presupuesto que va a atender el cabildo.

Porque es muy importante la participación de los jóvenes y que un sector de estos sea al menos representado, por las cuotas, porque sabemos que lamentablemente algunos partidos no impulsan a los cuadros jóvenes y queremos hacer obligatorio que una cuota de jóvenes esté estipulada en la Constitución de la Ciudad de México, para que los partidos postulen a algún joven a una candidatura de concejal y que estos, a través de su perspectiva de joven, puedan atender los problemas en cada una de las delegaciones.

Como ya se mencionó, 3.5 millones son jóvenes en la Ciudad de México y hay unas delegaciones donde hay mucho más jóvenes, como es el caso de Milpa Alta, como es el caso de Magdalena Contreras. Hay, donde hay menos jóvenes, como es el caso de Miguel Hidalgo y el caso de Benito Juárez donde la población es menor, pero también es muy importante tener esos espacios.

Son embargo, la delegación Benito Juárez sí tiene una jefatura de unidad departamental encaminada a los jóvenes, no todas las 16 delegaciones las tienen, pero sí es muy urgente que se estipulen mecanismos de...

... pero si es muy urgente que se estipulen mecanismos de participación de los jóvenes ya en la toma de decisiones, y que sean vinculantes y no meramente sean consultas, opiniones, porque nosotros también queremos estar presentes en esos espacios. Gracias.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 28, bpg

El : Una interrupción, así muy rápida. Cuando hablas del segmento jóvenes, es de menos de 30 años o de menos de 25.

El : Hasta 29 años son jóvenes, de 12 a 29 años.

El : De menos de 29.

La : De 29 a 11.

El : Gracias. De 12 a 29.

El : Y ya desde ahí, pensar de 12 a 29 años habla de un espectro enorme de posibilidades y de diversidad de juventudes. Pensar incluso que el ejercicio del parlamento, como lo decía el compañero Carlos, pertenecía a un cierto grupo de jóvenes de cierta edad, con ciertos estudios, pues hace, evidencian que hay un gran sector de la población que también se está invisibilizando entre todo este panorama de la juventud.

La labor que tienen redactar en una constitución a redactar un trabajo, como lo decía algún diputado allá en Podemos España, es la de darle voz a todos aquellos que ni siquiera saben que tienen voz, y que no saben siquiera que están siendo representados o que pueden ser representados.

Y en precisamente en este enorme panorama de diversidades que en el mismo parlamento de 66 jóvenes de un cierto sector, pues surgen o surgieron una gran cantidad de opiniones encontradas, de posturas diferentes y que nos hace pensar, incluso, en la pregunta de por qué jóvenes e internet y derechos cibernéticos, mediáticos y estas cosas.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 29, bpg

Es un problema conceptual desde pensar por qué Juventud y Deporte como la comisión que está, que organiza y no Juventud y Economía, o Juventud y Trabajo. Ya desde ahí nos va haciendo pensar qué se le atribuye o qué creemos que se le atribuye desde el panorama legislativo a los jóvenes.

Anteriormente, históricamente se pensaba a los jóvenes como objetos de tutela, y entonces se creaban leyes y programas donde el joven tenía que ser vigilado por una autoridad, por una instancia, por un adulto, y tenía que estar regulado.

Y programas que incluso hoy vemos vestigios, como los de becas. Hay programas de becas donde para que un joven la pueda recibir tiene que tener un tutor que lo esté, un mentor que lo esté vigilando.

Bueno, hay... Y pues ése es el problema al que me estaba refiriendo con la palabras, de los conceptos, es súper fundamental ver cuál es la intencionalidad de cada una de las palabras.

Otra de las preguntas que me había tocado era referéndums, segundas vueltas creo, y pues vamos, mi panorama no es el derecho, pero desde donde estoy, desde donde veo mi posición, que es el único lugar desde donde puedo hablar, implicaría políticamente, o creo, posibilidades a hacer otras cosas. Posibilidades a intentar salir de la estructura clásica que se tiene de la representación, o más bien de la república como medio delegativo de representación y ya.

Referéndums, consultas, segundas vueltas, incluso las destituciones podrían dar un panorama que la gente tal vez pueda creer que se pueda hacer algo distinto, confiar más en el espectro político.

La : Bueno, rápido, contestando cuál fue el tema más polémico en el Parlamento de la Juventud y se dio en políticas públicas, en los mecanismos para el otorgamiento de becas a los jóvenes de media superior, puesto que había dos propuestas que querían cambiarlos, una iba encaminada a que los mecanismos de evaluación fueran más estrictos, más bien que se otorgaran según el promedio, y actualmente la política es universal.

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 30, bpg

Y el otro iba encaminado a que esta beca se otorgara a través de tarjetas, como lo hace el programa de Uniformes y Útiles Escolares, que lo puedes canjear en ciertos lugares.

Entonces, la mayoría apelamos al derecho de decisión de los jóvenes sobre cómo invertir esta beca, que desde luego es para, bueno, que incluso no se pueden, a veces, justificar por medio de sus tarjetones, porque se gasta para pasajes, o pues se compran los alimentos ahí afuera de la escuela y no puedes ir a un establecimiento.

Y bueno, también hubo compañeros que plantearon hacer plataformas para participación ciudadana por medio de internet, entonces, pues también estuvo ese tema presente.

Y finalmente, en torno al tema de votar antes de los 18 años, nosotros tenemos una postura y parte de la observación. Al igual que muchas de nuestras leyes comprendemos que una ley responde a una necesidad que está ya marcada dentro de las personas.

En este caso, los jóvenes notamos tres características fundamentales. Los jóvenes a los 16 años dejan de recibir atención en los centros de salud como niños. Es decir, desde que nacen, hasta los 16 años son considerados dentro del sector salud para recibir esta atención, y se les canaliza a otros centros de salud. Esto no limita el acceso a los servicios de salud, sin embargo sí restringe.

A los 16 años los jóvenes pueden acceder a un trabajo, siempre y cuando tengan la autorización por escrito de sus padres. Es decir, a los 16 años ellos ya tienen la capacidad para elegir, o bien, aspirar a un puesto de trabajo, y con ello otras obligaciones.

A los 16 años también, en algunos estados de nuestro país los jóvenes pueden contraer matrimonio con...

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 31, bpg

...puede contraer matrimonio con... bueno, es una condición que estaba marcada y que bajo nuestro estudio de usos y costumbres, es algo que sigue sucediendo, los jóvenes, también es una edad en la que las jóvenes son madres a temprana edad, es una edad coincidente donde las jóvenes, las mujeres se embarazan. ¿Qué quiere decir? Que a esta edad es un foco donde las personas comenzamos a ser sujetos de derechos, y no solo de derechos, sino también de obligaciones.

Con esto entendemos el principio de participación democrática, que los jóvenes a esta edad podamos no solo poder elegir si queremos o no tener hijos, si queremos o no trabajar, si queremos ir a recibir asistencia médica a un sector o a un centro de salud o a otro, sino que también podamos elegir cuales van a ser los gobernantes o cuales van a ser las políticas que nos van a regir durante los próximos años, en los cuales, nosotros vamos a desempeñarnos en nuestra sociedad.

Por lo tanto, también entendemos la importancia de la coherencia entre los derechos civiles y la responsabilidad. Nosotros entendemos que si los jóvenes pueden elegir cual es la posición política que ellos deciden asumir a esta edad, también lo tendrán para participar en los futuros en otros campos. Además, responden a los cambios demográficos, actualmente los jóvenes es un sector que podríamos aspirar a tener un equilibrio entre la visión de los adultos y las perspectivas y las propuestas de los jóvenes. Además que consideramos que los derechos y los deberes, la mayoría –como ya lo mencionábamos–, es una etapa fundamental si consideramos que si los jóvenes pueden ser tomados en cuenta para el ejercicio de las políticas y de las decisiones que les son inherentes, también tendríamos la oportunidad de que su voz, su voto, sean escuchados y retomados a otro nivel.

Y tenemos una última participación.

El ciudadano : Yo solo para que no quede volando la cuestión del referéndum y la cuestión de la segunda vuelta. Parte de nuestro trabajo es ser consultados como jóvenes, somos a las personas a las que, bueno, parte de la población de la Ciudad de México a la cual le va a... la Constitución y su... –las leyes también–. De esa manera –no puedo hablar en general por todos mis

Comisión del Distrito Federal

Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016

Martes 24 de mayo de 2016

Turno 1, hoja 32, bpg

compañeros porque no lo he consultado a cada uno–, pero en mi caso, yo concuerdo con la cuestión del referéndum vinculante, porque –para ciertos temas, tampoco hay que abusar de las figuras–, para ciertos temas que se considere que sea consultada la población, o sea, en el caso de desarrollos, por ejemplo, la cuestión de planeación urbana. Yo creo que ahí sí podría haber materia para que sea consultada la población sobre algún desarrollo, en ese caso sí ¿Por qué? porque te afecta directamente, porque vives ahí, porque te desarrollas ahí y porque también, a la cuestión de una construcción como tal o el cambio del medio ambiente, te puede afectar incluso en tu nivel moral o en la cuestión sentimental o emocional, yo que sé que te puede causar problemas de salud.

Sé que algunos dicen que esto es... que las personas que defienden el medio ambiente sobre estos medios están mal, pero no, yo si confié en esas cuestiones. En esas cuestiones yo creo que si puede proceder un referéndum vinculante en donde la población que vive en esa zona o en casos en donde la norma administrativa o esta cuestión que sea aprobada por un congreso, afecta a la población en general, si debe de ser consultada, no puedes quedar exento de consultarte, está en tus representantes, sí, pero también estas tú como población, probablemente cambiaste de opinión sobre tu representante y no quieres que haga eso. –Eso pasa, se cambia de partido, eso puede pasar. Cambios de opinión–.

Otra cuestión interesante, la segunda vuelta. La segunda vuelta la tenemos analizada desde hace mucho, muchos han planteado, académicamente, se ha planteado donde la segunda vuelta podría solucionar muchos problemas. Yo ahí si no estoy de acuerdo. Yo creo que nuestro país, o sea, si tenemos una práctica democrática pero todavía no estamos, todavía no tenemos esa cultura del voto. De hecho en esta elección que va ser el constituyente, la elección, espero equivocarme, también hablo a título personal para no trasgredir la cuestión del parlamento, yo creo que la participación ciudadana en esta elección va a ser baja ¿Por qué? porque si vemos que las elecciones intermedias es baja, ahora imagínense en una elección en donde la población no está consiente, incluso, vas y le preguntas a alguien y no sabe qué va a votar.

Yo creo que en esa cuestión tenemos que analizar. Si hay una segunda vuelta para algo así, o sea, un gasto más que unes a la cuestión del voto y que aparte paga la población, yo creo que ahí si estamos metiéndonos a

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 33, bpg

un tema donde ese recurso podría destinarse a otras cuestiones –si es público–, y podríamos analizar qué hacer con él. Ahí no estoy de acuerdo.

No sé si algunos de mis compañeros deciden hablar a favor.

La diputada : Yo tengo una pregunta para Xóchitl. Muy interesante tu razonamiento entorno a la edad. En ese mismo sentido ¿has pensado o han pensado en subir o bajar la edad para tomar, para fumar y para fumar marihuana? En Estados Unidos tiene 21 años, nosotros tenemos 18, hay un argumento interesante... –la penal yo creo que definitivamente no–.

El diputado : Pero esa es una pregunta...es lo que dice el diputado Valencia.

La diputada : Pero en fin, es... tiene toda la razón.

El diputado : Tienes derechos a los 16 años de elegir a tus representantes o gobernantes, ya puedes decidir que es conveniente y que... Para criterios del código penal, entonces te vuelves imputable a los 16 años, y ese es una asunto que no se puede dissociar de lo otro. Hay derechos pero también aquí tienes responsabilidades, no solamente de ejercerlos, sino también de responder por los saltos que tienen... que están tipificados. Esa parte me parece a mí una parte muy digna de reflexión...

... ya está tipificado. Esa parte, me parece a mí muy digna de reflexión, eh, con mucho detenimiento, sobre todo, a la luz de las estadísticas de registro que hay ahora de la época de violencia que hemos estado viviendo.

La : Claro. Creo que nosotros lo analizamos en un contexto que es ciertamente global, general; nuestro país se ha visto envuelto en una ola de violencia que nos está afectando, y que principalmente los jóvenes hemos sido sujetos de esta condición.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 34, bpg

Nosotros entendemos que la participación política y los derechos electorales no están ligados en este caso, primero, a temas penales, en el que también Alan quiere hacer un comentario, pero además podríamos mencionar, en cuanto a disminuir la edad, no. ¿Por qué? Porque es una cuestión que va con asuntos de salud pública, y nosotros estamos apostando por la participación juvenil, la participación electoral.

Ciertamente, el prohibir, no quiere decir que los jóvenes no lo estén haciendo, pero es un tema de política pública es un tema en el que el gobierno tiene que abordar aspectos como educación, participación, prevención. Siempre generando y teniendo en cuenta que los jóvenes somos un sector que está en crecimiento, sin embargo, ello no tiene que ver con la participación ni política ni electoral en este caso.

Es un aspecto, fundamentalmente de salud, salud pública que nos conviene a todos, pero que no... el objeto de la edad...

El : Respecto a las consecuencias en las responsabilidades en materia penal, si bien es cierto, cuando a una persona se le priva de la libertad... vamos a hacer un ejercicio con caso práctico. Tiene 17 años, lo condenan por un delito de homicidio en proceso oral acusatorio actualmente. ¿Qué hace el juzgado? Te emite lo que es la suspensión de derechos políticos-electorales. Ésa es la cuestión, que nosotros no bajaríamos la responsabilidad de la penal, puesto que en el sentido de la sentencia, ellos le van a dar un informe al INE, para que a esta persona se le suspendan derechos político-electorales, y además en las leyes reglamentarias...

La : ...de 17 no tiene derechos...

El : No, pero suponiendo, bajo una tesis que creáramos el voto para esta persona. Eso es lo que hacen los juzgados penales, puesto que a mí me ha tocado trabajar en sentencias penales, y entonces, lo que haríamos sería en una ley reglamentaria hacer un candado en el que la persona que al ser procesada o estar sujeta a un proceso penal o está teniendo una sentencia ejecutoriada, lógicamente, no va a tener participación política. Vamos, éstos son los candados que propondríamos para no transgredir en la edad penal.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 35, bpg

Hay que hacer un razonamiento respecto de esa cuestión, pero yo sí propondría; si ustedes lo han visto en la ciudad, en las sentencias se les restringen, le da el juzgado, cuando le emite una sentencia definitiva le da una vista con oficio que le restringe derechos políticos-electorales. Eso es en cuanto.

La : Me parece que debe ser la primera de muchas otras reuniones de grupos de trabajo, en los que planteemos temas específicos. Yo particularmente salgo muy enriquecida, y estoy segura de que los compañeros también, por lo que han expresado, y yo lo que propongo es eso, que tengamos un mecanismo de consultas y de trabajo.

Quizás algunos de los colegas pueden escoger un tema y estar consultando para poder llegar con propuestas más elaboradas, más sustentadas. Me refiero, por parte nuestra, que reconozcan el trabajo de ustedes me parece muy importante, los felicito muchísimo, y quiero comentarles que hay un sitio estupendo, del Gobierno del Distrito Federal, del Gobierno de la Ciudad de México con todo el tema de la Constitución.

De ahí precisamente, el diputado Jackson bajó una serie de encuestas muy interesantes acerca de qué piensa la población de la Ciudad de México en cuanto a los problemas, los retos, lo mejor, lo peor. Y nosotros también, en la Comisión del Distrito Federal espero pronto nos podamos llamar, cuando el Senado de la República tenga a bien autorizar el cambio de nombre, Comisión de la Ciudad de México, tenemos un sitio.

¿Cómo es nuestro sitio? [www. constitucionCdeMexico.com](http://www.constitucionCdeMexico.com) que también ahí pueden hacer llegar todas las propuestas, todas las críticas; también estamos poniendo información y contenidos que no están en el sitio del Gobierno de la Ciudad de México, entonces quisiéramos que también conocieran ese sitio, lo consultaran y nos mandaran sus sugerencias.

Pues muchísimas gracias...

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 36, bpg

El : ¿Puedo hacer una pregunta final, para no quedarme con la duda, Xóchitl... que están en el Grupo de Trabajo? ¿Son públicos los textos que se han ido elaborando a lo largo de estas semanas de trabajo?

La : (Totalmente fuera de micrófono)...

El : Ah, okey...

La : (Continúa participando fuera de micrófono)...

El : Aún no están todavía.

La : ...aún no están concluidos. De hecho, algunas de las plataformas que tenemos abiertas a la ciudadanía siguen operando, y ello nos impide dar por concluida esta etapa de recabación. De hecho hay algunos foros que también se van a llevar a cabo, y la idea es poder generar un consenso entre la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil que están encaminando estos esfuerzos, de tal manera, que una vez que se dé por concluida la etapa para recibir estas propuestas es que ya se harán públicos los textos, para poderlos dar a conocer a la ciudadanía.

La : ¿Xóchitl, ha habido alguna propuesta que haya recibido más de 50 mil firmas, que ése es el límite, verdad, el límite inferior?

La ciudadana Xóchitl : Sí. De hecho, la propuesta que presentó el ciudadano Francisco, que está por 9.4 metros de áreas verdes, por habitante es la propuesta que hasta ahorita ha recabado más firmas, y se siguen sumando.

La : Muy interesante.

La : Muy bien, muchas gracias.

Comisión del Distrito Federal
Resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016
Martes 24 de mayo de 2016
Turno 1, hoja 37, bpg

El : Gracias, buen día.

---o0o---